

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27876-OC

Providencia, 25-11-2016

Señor(es): Ofipack Spa
Dirección: Ceramica 2371 Cerro Navia
Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Santa Isabel N° 0735

At.Sr.: Oscar Peña
R.U.T.: 76.439.576-K
Código Presupuestario:
Fecha de creación : 24-11-2016
Fecha de despacho: 28-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	Papel higienico 4 rollos 500mts Elite	7125.00	106.875
11	Toalla papel Elite 2 rollos 250mts	8850.00	97.350
2	Limpiador cloro gel Igenix 900ml	855.00	1.710
2	Jabon liquido Virginia 5lt	5475.00	10.950
5	Bolsas basura 80x110 10 unid	1534.00	7.670
			Neto: 224.555
			Iva 42.665
			=====
			TOTAL: 267.220.-

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS.-

Reemplazo plan de compra

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

(RCT) **Importante: Depende de orden de compra a factura**

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
Jefe Depto. de Adquisiciones

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
Sub-Director de Administración y Finanzas
Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme